



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.: General  
31 de agosto de 2007

Español  
Original: Inglés

**19ª Reunión de las Partes en el  
Protocolo de Montreal relativo a  
las sustancias que agotan la capa de ozono**  
Montreal, 17 a 21 de septiembre de 2007

**Documento de reflexiones de los copresidentes relativo a la consulta  
oficiosa sobre las propuestas de eliminar los HCFC, Montreal, 28 de  
julio de 2007**

1. Los copresidentes\* agradecen a todos los participantes en la consulta oficiosa sobre las propuestas de eliminar los HCFC, que se celebró el 28 de julio en Montreal. Apreciamos profundamente su aportación constructiva a las conversaciones. En nuestra calidad de presidentes, consideramos que la consulta oficiosa ha contribuido a mejorar el entendimiento de las cuestiones y constituido una oportunidad provechosa para seguir analizando y examinando las distintas perspectivas. Como lo anunciamos en la reunión, consideramos que sería sumamente útil transmitirles algunas de nuestras impresiones sobre la consulta oficiosa, mediante este documento de reflexiones de los copresidentes.
2. Este documento no es un informe oficial ni completo sobre la consulta oficiosa. Se propone, más bien, poner de relieve algunos de los temas examinados en Montreal para facilitar aún más nuestro diálogo y contribuir a determinar rápidamente las posibles opiniones comunes o convergentes. En este documento se deja constancia únicamente de nuestras opiniones, sin perjuicio de las conversaciones subsiguientes o de las conclusiones definitivas.
3. Los participantes recordarán que en la reunión oficiosa no se examinaron cifras, porcentajes, ni plazos para la congelación o la eliminación. Celebramos, en cambio, una ronda general de conversaciones sobre la congelación y el nivel básico, en la que se intercambiaron opiniones sobre las ventajas y desventajas de las distintas propuestas. No obstante, el debate se centró principalmente en los cinco temas que se mencionan a continuación. Organizamos estas conversaciones en torno a una serie de preguntas que planteamos al grupo para comprender mejor las distintas opiniones.

***Financiación***

4. En relación con la importante cuestión de la financiación pedimos a los participantes que siguieran examinando las necesidades y limitaciones relativas a la financiación de una posible eliminación acelerada de los HCFC. Señalamos que, naturalmente, ésta seguiría siendo una de las cuestiones decisivas de nuestras reuniones de septiembre en Montreal. En el debate, el grupo trató distintos temas relacionados con la financiación, incluidas las normas actuales sobre las instalaciones establecidas después de 1995 y la segunda

\* Mikheil Tushishvili (Georgia)  
Maas Goote (Países Bajos)

conversión, la cuestión de la continuidad de la financiación, la expiración del ciclo de vida del equipo, y la relación entre la financiación y el nivel básico. Huelga decir que respecto de esta cuestión y en esta etapa los copresidentes no estamos en condiciones de formular conclusiones de carácter general. No obstante, el debate nutrido y franco celebrado en la reunión oficiosa nos permite formular las observaciones siguientes:

- i) Ningún participante puso en tela de juicio la continuidad del Fondo Multilateral como el instrumento que permitiría contribuir a la eliminación de sustancias controladas;
- ii) Ningún participante puso en tela de juicio la necesidad de velar por la continuidad de la financiación (o, en otras palabras, la necesidad de evitar fluctuaciones importantes de un ciclo a otro);
- iii) Entendemos que, para poder avanzar, es necesario reexaminar las normas actuales sobre las instalaciones establecidas después de 1995 y la segunda conversión.

### ***Diferenciación***

5. Una de las preguntas que formulamos al grupo se refirió al concepto de diferenciación, o hipótesis de “lo peor primero”. Celebramos una ronda de conversaciones fructífera sobre las ventajas y los problemas posibles de este enfoque. Varios participantes reconocieron que el enfoque de la diferenciación había resultado satisfactorio y eficaz. Al mismo tiempo, la mayoría de los participantes observó que el nivel adecuado para utilizar este enfoque era el nacional o interno, que permitiría a las Partes aplicar el concepto en distintas formas (por ejemplo, por sustancia o por sector) y tener en cuenta la situación particular de cada país. Por consiguiente, los copresidentes tienen la impresión de que las Partes podrían trabajar en pos de un entendimiento común en virtud del cual señalaran la utilidad y los beneficios de un enfoque diferenciado a nivel nacional, pero que no incluyera el concepto de diferenciación (“lo peor primero”) como elemento normativo en un posible acuerdo sobre el ajuste.

### ***Exenciones para usos esenciales***

6. Otra pregunta se relacionó con la cuestión de las “exenciones para usos esenciales”. Preguntamos a los participantes en qué medida podían concebir, o aceptar, un acuerdo posible sobre el ajuste que en esta etapa no incluyera disposiciones pormenorizadas sobre “exenciones para usos esenciales”. Muchos participantes explicaron que podían concebirlo, aunque señalaron que sería útil incluir una indicación en el sentido de que la cuestión se examinaría más adelante. Se consideró importante facilitar este examen futuro mediante un estudio del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE). En función de las intervenciones realizadas, los copresidentes tienen la impresión de que las Partes podrían llegar a un entendimiento común de no incluir aún disposiciones sobre las exenciones para usos esenciales en un acuerdo posible sobre el ajuste; en cambio, el ajuste posible debería incluir una indicación en el sentido de que estas disposiciones sobre usos esenciales se debatirían y examinarían más adelante, sobre la base de un futuro estudio del GETE y la información contenida en éste.

### ***Necesidades básicas internas***

7. Los copresidentes formularon una pregunta análoga en relación con el concepto de necesidades básicas internas, a saber, si los participantes podían concebir, o aceptar, un acuerdo posible sobre el ajuste que en esta etapa no incluyera disposiciones sobre necesidades básicas internas. La mayoría de los participantes pudieron concebir el enfoque de incluir el concepto más adelante y señalaron que esta consideración debería basarse en las necesidades de las Partes que operan al amparo del artículo 5. Algunos participantes expresaron su deseo de mantener el porcentaje actual de necesidades básicas internas. Sobre la base de las intervenciones realizadas, los copresidentes tienen la impresión de que las Partes podrían considerar la posibilidad de no incluir aún disposiciones sobre necesidades básicas internas en un futuro acuerdo sobre el ajuste; en cambio, el posible ajuste podría incluir una indicación en el sentido de que estas disposiciones se debatirían y examinarían más adelante, sobre la base de un futuro estudio del GETE y la información contenida en éste.

### ***Beneficios climáticos***

8. También pedimos al grupo que continuara el examen de los aspectos climáticos de la eliminación de los HCFC, una cuestión incluida o mencionada en varias de las propuestas de ajuste. Ninguno de los

participantes negó los posibles beneficios climáticos adicionales que suponía la eliminación acelerada de los HCFC. Sin embargo, las opiniones diferían en cuanto al grado en que estos beneficios adicionales debían figurar explícitamente en un acuerdo posible sobre el ajuste. Aunque naturalmente esta cuestión justifica nuevas conversaciones, los copresidentes llegamos al entendimiento de que la mayoría de los participantes consideraban que, como mínimo:

- i) Nuestras conversaciones debían centrarse fundamentalmente en la protección de la capa de ozono;
- ii) En el marco actual sobre el ozono, debería procurarse activamente lograr beneficios climáticos adicionales; y
- iii) Probablemente el logro de esos beneficios climáticos adicionales sea más práctico o eficaz en la elaboración, aplicación o evaluación de alternativas viables.

### ***La reunión de septiembre***

9. Los copresidentes son conscientes de que algunos colegas considerarán estas reflexiones excesivamente audaces, mientras que otros podrían pensar que no son suficientemente ambiciosas. Aún así, en nuestra calidad de copresidentes, seguiremos procurando achicar la brecha entre esas diferentes perspectivas y respetaremos y tendremos debidamente en cuenta los deseos y preocupaciones de todos los colegas y las Partes que representan. Confiamos en que la comunidad del Protocolo de Montreal estará a la altura de su excelente reputación y trayectoria como institución internacional, y formulará soluciones eficaces y pragmáticas en el momento en que sean más necesarias. Sobre esta base, esperamos proseguir nuestras conversaciones sobre las propuestas de una eliminación acelerada de los HCFC en septiembre en Montreal. Nuestra próxima reunión, una segunda consulta oficiosa, está prevista para el sábado 15 de septiembre. Al comienzo de dicha consulta, les transmitiremos nuestras sugerencias sobre la forma de avanzar en relación con las cuestiones pertinentes ese día y los días subsiguientes, en el marco de la Reunión de las Partes.

---